

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,  
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2017.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:30 horas del día miércoles 10 de mayo 2017, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Vicerrector Académico; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Res. 218-2017-UPT/FACSA-D); Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado; y el estudiante: César Augusto Copaja Corso.

No asistieron: los estudiantes: Carolina Isabel Arias López y Marcelo Adriano Monje Huanca.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Rafael F. Supo Hallasi, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATACION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

**Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de abril de 2017**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 031-2017:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de abril de 2017.

**Siendo las 9:00 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.**

**Acta de Sesión Extraordinaria del 27 de abril de 2017**

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

**ACUERDO N° 032-2017:** Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 27 de abril de 2017.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

Nros. 346, 347, 353, 354, 357, 366, 371, 372, 379, 380, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 401, 404, 405, 406, 408, 409, 410, 411, 412, 414, 418, 419, 421, 422, 423, 424, 445, 456, 457, 459-2017-UPT-R

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº 033-2017:** Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

**DESPACHO:**

**1.- Notificación Nº 21547-2017-JR-LA. Resolución Nº 01. Proceso de Reposición Judicial del Mag. Manuel Jesús Flores Chara.**

Se tomó conocimiento.

**2.- Oficio Nº 006-2017-UPT/CE. Entrega de credenciales a miembros titulares de la Asamblea Universitaria.**

El señor Presidente del Comité Electoral mediante el Oficio Nº 006-2017-UPT/CE, de fecha 24 de abril de 2017, hace de conocimiento al señor Rector de la entrega de credenciales a los siguientes docentes como miembros de la Asamblea Universitaria:

-Yolanda Terrones Salinas (Docente Principal) en reemplazo del Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso.

- Julio Javier, Ramos Cáceres (Docente Asociado) en reemplazo del Abog. Eugenio Casas Durand.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, observó que el docente Asociado Julio Javier, Ramos Cáceres ya es asambleísta a lo que el señor Rector indicó al Presidente del Comité Electoral, Dr. Javier Hurtado Mejía que revise sus registros respecto al caso del docente Asociado Julio Javier, Ramos Cáceres.

**Siendo las 9:06 horas, ingresó, el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, quien asistió de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.**

**3.- Oficio Nº 307-2017-ESPG-UPT. Información solicitada – Cuadros de cálculo de descuentos habilitados a ingresantes 2017-I de la Escuela de Post Grado, según tipo de descuento y programa.**

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, indicó que dichos cuadros reflejan los descuentos tanto de la primera y segunda etapa del semestre 2017-I. Se tomó conocimiento.

**4.- Oficio Nº 019-2017-COREJU/REG.TACNA. Consejo Regional de la Juventud - COREJU.**

El señor Presidente del Consejo Universitario manifiesta que el Consejo Regional de la Juventud – COREJU está solicitando la acreditación de dos estudiantes como representantes de la Universidad Privada de Tacna como miembro Titular y Alterno para el año 2017 ante el mencionado Consejo Regional, en ese sentido el señor Rector solicita a los señores estudiantes miembros el Consejo Universitario realicen la elección entre los representantes al Consejo Universitario y remitan los nombres de sus representantes (titular y alterno) para el Consejo Regional de la Juventud con la finalidad de ser acreditados por la Universidad Privada de Tacna.

**5.- Oficio Nº 241-2017-UPT-FACEM/D. Informe final del Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales.**

La Facultad de Ciencias Empresariales, por medio del Oficio Nº 241-2017-UPT-FACEM/D, de fecha 04 de mayo de 2017, remite la Resolución de Decanato Nº 239-2017-UPT-FACEM/D, de fecha 02 de mayo de 2017, que aprueba el documento de fecha 12 de abril de 2017, relacionado al informe final y la Acta de Instalación de la Comisión para el proceso de promoción docente, en la que informan que no se

recepccionó ningún expediente para el proceso de evaluación, en la categoría de Principal, asimismo en su artículo segundo indica que, de acuerdo a la Resolución N° 177-2016-UPT-CU, convocando a Proceso de Promoción Docente para las categorías Asociado y Principal de la Universidad Privada de Tacna, y al no haber recibido ningún expediente para el mencionado proceso, queda desierta la plaza de docente ordinario en la categoría de Principal en la Facultad de Ciencias Empresariales, atendiendo así el acuerdo del Consejo Universitario de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2017.

El señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, ratificar la Resolución N° 239-2017-UPT-FACEM/D, de fecha 02 de mayo de 2017, y declarar desierta la plaza vacante convocada para el proceso de promoción docente en la Facultad de Ciencias Empresariales. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 034-2017:** RATIFICAR, la Resolución Decanato N° 239-2017-UPT-FACEM/D, de fecha 02 de mayo de 2017, que aprueba el documento de fecha 12 de abril de 2017, relacionado al informe final y la Acta de Instalación de la Comisión para el proceso de promoción docente, en la que informan que no se recepccionó ningún expediente para el proceso de evaluación, en la categoría de Principal, asimismo en su artículo segundo indica que, de acuerdo a la Resolución N° 177-2016-UPT-CU, convocando a Proceso de Promoción Docente para las categorías Asociado y Principal de la Universidad Privada de Tacna, y al no haber recibido ningún expediente para el mencionado proceso, queda desierta la plaza de docente ordinario en la categoría de Principal en la Facultad de Ciencias Empresariales.

DECLARAR desierta la siguiente plaza vacante convocada para el proceso de promoción docente en la Facultad de Ciencias Empresariales:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO
Ciencias Empresariales	01 Principal

**6.- Oficio N° 314-2017-UPT/FACSA-D. Resolución N° 234-2017-UPT/FACSA-D. Cronograma Proceso de Admisión Residentado Médico 2017-I de la FACSA.**

La Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 234-2017-UPT/FACSA-D, de fecha 05 de mayo de 2017, propone el Cronograma de Actividades para el proceso de Admisión al Residentado Médico 2017 I de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna; de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes sobre el Concurso de Admisión establecidas por el Comité Nacional de Residentado Médico (CONAREME).

El señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, la aprobación del Cronograma de Actividades para el proceso de Admisión al Residentado Médico 2017 I de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 035-2017:** APROBAR el Cronograma de Actividades para el proceso de Admisión al Residentado Médico 2017 I de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, según Resolución N° 234-2017-UPT/FACSA-D.

**7.- Oficio N° 314-2017-UPT/FACSA-D. Resolución N° 235-2017-UPT/FACSA-D. Cuadro de Vacantes - Proceso de Admisión Residentado Médico 2017-I de la FACSA.**

Siendo las 9:20 horas, ingresó la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

La Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 235-2017-UPT/FACSA-D, de fecha 05 de mayo de 2017, propone el Cuadro de Vacantes para el proceso de Admisión al Residentado Médico 2017 I de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna; considerando que en Sesión Extraordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico (CONAREME) realizada el 04 de mayo de 2017, se aprobó el cuadro general de vacantes por Especialidad, Subespecialidad, Sede y Universidad, modalidad libre y cautiva al Residentado Médico 2017 I, y considerando además el cuadro general de vacantes para la Universidad Privada de Tacna, vacantes en sus sedes Hospital III Daniel Alcides Carrión Essalud, Hospital Hipólito Unanue de Tacna y Dirección Regional de Salud de Tacna, en sus modalidades libre y cautiva.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, la aprobación del Cuadro de Vacantes para el proceso de Admisión al Residentado Médico 2017 I de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna. Es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 036-2017:** APROBAR el Cuadro de Vacantes para el proceso de Admisión al Residentado Médico 2017 I de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, según Resolución N° 235-2017-UPT/FACSA-D.

**8.- Oficio N° 314-2017-UPT/FACSA-D. Resolución N° 236-2017-UPT/FACSA-D. Conformar Comisión de Admisión para el Residentado Médico 2017 de la FACSA.**

El señor del señor Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la N° 236-2017-UPT/FACSA-D, de fecha 05 de mayo de 2017, mediante la cual se conforma la Comisión de Admisión para el Residentado Médico 2017.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 236-2017-UPT/FACSA-D. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 037-2017:** RATIFICAR la Resolución N° 236-2017-UPT/FACSA-D, de fecha 05 de mayo de 2017, que conforma la Comisión de Admisión para el Residentado Médico 2017.

**9.- Oficio N° 201-2017-FAING/UPT. Resolución de Decanato N° 109-D-2017-FAING/UPT. Aprobación del Manual de Calidad del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos.**

La Facultad de Ingeniería, por medio del Oficio N° 201-2017-FAING/UPT, de fecha 05 de mayo de 2017, remite la Resolución de Decanato N° 109-D-2017-FAING/UPT, de fecha 28 de abril de 2017, que aprueba el Manual de Calidad del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Privada de Tacna; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

El señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 109-D-2017-FAING/UPT, de fecha 28 de abril de 2017, que aprueba el Manual de Calidad del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Privada de Tacna. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 038-2017:** RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 109-D-2017-FAING/UPT, de fecha 28 de abril de 2017, que aprueba el Manual de Calidad del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Privada de Tacna.

**10.- Oficio N° 120-2017-UPT/REDO/DIGA. Acta de Sesión N° 09-2017-UPT de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes. Compra de suministros de equipamiento de media tensión.**

Destino: Orden del día.

**11.- Oficio N° 130-2017-UPT/REDO/DIGA. Acta de Sesión N° 010-2017-UPT de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes. Compra de 04 Ascensores (FAING Bloque I, FAING Bloque III, FAU, SUM-Biblioteca) para el nuevo edificio, pabellones FAING, FAU y SUM”**

El Director General de Administración Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, de fecha 28 de abril de 2017, sobre adjudicación de la buena pro para la “Compra de 04 Ascensores para el nuevo edificio, pabellones FAING, FAU y SUM”.

El señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, la aprobación del Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes N° 010-2017-UPT que acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa ORBIT GROUP PERU SAC, para la “Compra de 04 Ascensores (FAING Bloque I, FAING Bloque III, FAU, SUM-Biblioteca) para el nuevo edificio, pabellones FAING, FAU y SUM”, por el monto total de US \$ 122,000.00 Dólares Americanos, incluido el IGV. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 039-2017:** APROBAR el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 010-2017-UPT, de fecha 28 de abril de 2017, el mismo que forma parte de la presente Resolución, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa ORBIT GROUP PERU SAC, con RUC 20600182634, para la “Compra de 04 Ascensores (FAING Bloque I, FAING Bloque III, FAU, SUM-Biblioteca) para el nuevo edificio, pabellones FAING, FAU y SUM”, por el monto total de US \$ 122,000.00 Dólares Americanos, incluido el IGV; debiendo cumplir con las propuestas establecidas y las especificaciones técnicas respectivas.

**12.- Oficio N° 167-2017-UPT/VRAC. Aprobación de Cuadro de Vacantes 2017-II.**

Destino: Orden del día.

**13.- Oficio N° 170-2017-UPT/VRAC. Conformación de Comité de Universidades Saludables.**

El señor Vicerrector Académico solicita la aprobación de la conformación del Comité de Universidades Saludables en la Universidad Privada de Tacna, según lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, sugiriendo que éste sea conformada de la siguiente manera: Presidente, Rector de la UPT; Vicepresidente, Vicerrector Académico; Secretario, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario; e Integrantes: Director General de Administración, Decanos de las Facultades y Director de la Escuela de Post Grado. Sometido a votación el resultado es: Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 040-2017:** APROBAR la conformación del COMITÉ DE UNIVERSIDADES SALUDABLES EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente	Rector de la UPT
Vicepresidente	Vicerrector Académico
Secretario	Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario
Integrantes	Director General de Administración
	Decanos de las Facultades
	Director de la Escuela de Post Grado.

**14.- Oficio N° 123-2017-UPT/FADE. Propuesta de Otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Michelino Taruffo.**

Destino: Orden del día.

**INFORMES:**

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Rector de Universidad Privada de Tacna, informa lo siguiente:

- El Presidente del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia Dr. Jairo Téllez Mosquera y el Coordinador Académico Dr. Luis Enrique Silva, estarán en la ciudad de Tacna los días 27 y 28 de mayo de 2017, para tener una reunión con las autoridades de la Universidad.

El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se está llevando a cabo la actividad del I Fondo Concursable "TechnoAcademy UPT-2017" para el emprendimiento y la innovación, el cual se está trabajando en convenio con TECHNOPARK IDI y Produce Tacna, donde el 13 de mayo de 2017 se tendrá un día de capacitación "Full day", que se hará en dos turnos con capacitadores de Lima y Arequipa.
- Se ha realizado todos los trámites para la adquisición del software TURNITY para el control de las similitudes en las tesis.
- Está en acción el VII Concurso de Investigación para todos los docentes.

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- El equipo de fútbol de la UPT ha resultado campeón de la liga distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, y ha pasado a la etapa provincial para lo que se está presentando un presupuesto adicional para dicha etapa.
- La Universidad Privada de Tacna, ha ocupado el puesto 13 en el Campeonato Nacional de Universidades realizado en la ciudad de Chiclayo, el que contó con la participación de 60 universidades.
- Se han implementado todos los tópicos de la Universidad.
- El día 02 de junio de 2017 se llevará a cabo la EXPO UPT 2017 en la explanada de la Facultad de Ciencias Empresariales, dirigida a 1,900 estudiantes de diferentes colegios de la ciudad de Tacna.
- A la fecha tenemos 6,140 estudiantes de pregrado matriculados en toda la universidad.
- Desde el 15 de marzo hasta el 05 de abril de 2017, se han desarrollado las charlas, referente a las aulas virtuales, con la asistencia de estudiantes y docentes.
- Se ha brindado un apoyo técnico en la realización de una videoconferencia en la Escuela de Post Grado, realizada el día sábado 08 de abril.
- Se ha hecho una filmación al curso de investigación desarrollado por la Facultad de Ingeniería.
- Se entregará en CD's la capacitación de evaluación por competencias a los señores Decanos, al terminar la presente sesión.

**Siendo las 10:00 horas, ingresaron las estudiantes Ana Claudia del Rocío Ballón Zela y Fiorella Alessandra Rojas Loma.**

La Dra. Nelly Gonzales Muñoz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Respecto al factor de internacionalización y visibilidad internacional, un taller ha viajado a ciudad de Asunción Paraguay, para tener un intercambio de metodologías en la enseñanza de Arquitectura con la Universidad Las Américas de Asunción Paraguay, durante 07 días.
- Que el día de ayer se ha iniciado las exposiciones de los proyectos de tesis del IV Tutorial de Tesis, contando con la presencia del señor Rector de nuestra Universidad.

El estudiante César Copaja Corso, informa lo siguiente:

- El día de hoy se estará realizando una capacitación para el desarrollo de la Agenda 2030, dirigida a estudiantes con la finalidad de formar nuevos capacitadores y líderes, esta capacitación cuenta con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas – ONU, con participación de expositores de la ciudad de Lima.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, dentro de los planes de mejora y con la finalidad de la internacionalización y otros rubros de la acreditación, se tendrá un evento a partir del 30 de mayo de 2017, con la llegada del jurista italiano Michelino Taruffo, quien vendrá acompañado por otros distinguidos juristas de la ciudad de Lima de distintas universidades, permaneciendo en Tacna durante una semana, el

Dr. Taruffo, es especialista en investigación en Derecho Procesal Civil; asimismo se ha invitado a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Tarapacá de Chile, quienes han aceptado dicha invitación con la participación de estudiantes y profesores de la mencionada casa de estudios, con quienes se desarrollará al terminar la semana, un Seminario Internacional. Por lo que se ha solicitado la entrega del Grado de Honoris Causa al Dr. Michelino Taruffo, dado su nivel y categoría mundial.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Se está desarrollando el Diagnóstico Situacional de los programas de la Escuela de Post Grado con la finalidad de la acreditación con el SINEACE.
- Se han entregado víveres, medicamentos, agua y ropa, el día 12 de abril, a Cáritas y a la participación de Responsabilidad Social de la Universidad.
- Está en uso la nueva página web de la Escuela de Post Grado.
- Se está desarrollando el programa de suficiencia investigativa para la Maestría de Geotecnia.
- El día domingo se realizó un viaje de estudios con el programa de la Maestría en Transportes a la provincia de Tarata, para ver el tema de la construcción de la vía que está inconclusa.
- Respecto al proceso de admisión, la Escuela de Post Grado brinda una cobertura a 13 Maestrías y 01 Doctorado en Derecho, con un total de 560 estudiantes matriculados.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- La falta de implementación de un programa para casos de sismos.
- La Facultad de Ciencias Empresariales estará asistiendo a un Congreso Internacional en la ciudad de Arica, organizado por la Facultad de Ingeniería Comercial de la Universidad de Tarapacá de Chile con motivo de su aniversario de bodas de oro.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- El día sábado pasado ha culminado el curso de investigación dirigido a los docentes de la Facultad de Ingeniería, desarrollado durante tres semanas con expositores de la Universidad del Altiplano.
- La Universidad ha adquirido la franquicia de Virtual Plan, que son procesos de laboratorios virtuales para las carreras profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Industrial, y se tendrá una semana de videoconferencias dirigido a docentes, respecto a dicha adquisición.
- En la feria Tacna Mucho Gusto, se presentó una exposición de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial con la Panificadora de la UPT, representando así a la Universidad Privada de Tacna en dicha feria.

El Director General de Administración, informa que el día 12 mayo de 2017, se estará terminando con los trabajos de instalación de cámaras de video vigilancia y equipos de wifi.

#### **PEDIDOS:**

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, realiza los siguientes pedidos:

- Que la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria sea invitada a las reuniones de Investigación en la Universidad, a través del Vicerrectorado Académico.
- Solicita la verificación de la compra de productos de la Panificadora UPT, por parte de las cafeterías que funcionan dentro de los locales de la Universidad.
- La implementación de los tópicos, con materiales e insumos médicos, dicho pedido fue solicitado a la Dirección General de Administración mediante un oficio.
- Apoyo para la asistencia de estudiantes para el IV Congreso Negocios Internacionales de la Macro Región Sur a realizarse el 15 de junio de 2017 en la ciudad de Arequipa.

El estudiante César Copaja Corso, realiza los siguientes pedidos:

- Que las evaluaciones a los docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud, sea a cada uno de los docentes y no por cursos, debido a que en dicha facultad algunos cursos son dictados por más de un docente.
- Las evaluaciones al docente, que realizan los estudiantes en el aula virtual, no sea al momento de ver sus notas, sino en otro momento.
- La nota de evaluación del docente sea entregada a cada docente para que tome las acciones correspondientes.

- Que figure en el aula virtual de cada estudiante, el orden de mérito en el cual se encuentra en forma individual. Se traslada el pedido a la Oficina de Tecnologías de Información.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza el siguiente pedido:

- Que el Vicerrectorado Académico realice una fe de erratas, respecto a la convocatoria de las plazas para la Facultad de Ciencias Empresariales, referente al área y las asignaturas consignadas en ella.

El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita ambientes para las unidades de Investigación en las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna.
- Disminuir el número de horas lectivas de los coordinadores de Investigación.  
Se traslada estos pedidos a los señores Decanos y Director de la Escuela de Post Grado.

El Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, realiza el siguiente pedido:

- Solicita la instalación de cámaras de video vigilancia para la seguridad de los equipos del Centro de Terapia Física y Rehabilitación.  
Se traslada el pedido a la Dirección General de Administración.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del ex docente ordinario Abog. David Ticona Nieto.
- Entrega póstuma de la medalla de la Universidad para el mencionado ex docente.

Se da un minuto de silencio por el fallecimiento del ex docente ordinario Abog. David Ticona Nieto.

Respecto al segundo pedido, el señor Rector, indica que el despacho Rectoral tomará la decisión respectiva en coordinación con el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

1. Solicitud de Reconsideración del estudiante Manuel Rojas Valdivia.
2. Informe final del Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería.
3. Proceso de Ratificación de Docentes para las categorías de Auxiliar y Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Propuesta de Reglamento Interno 2017 de la Clínica Docente Odontológica de la Universidad Privada de Tacna.
5. Propuesta de Extensión de seguro patrimonial a 02 años.
6. Ingresantes en el Proceso de Admisión 2017-I (Segunda Etapa) para los diferentes Programas de Maestrías y Doctorado de la Escuela de Post Grado.
7. Ratificar Resolución Directoral N° 349-2017-ESPG/UPT. Otorgamiento de  $\frac{1}{4}$  de beca de estudios, a estudiantes de los diferentes programas de maestrías y Doctorado para el Semestre Académico 2017-I (Segunda Etapa) en la ESPG, por estar considerados dentro del Quinto Superior.
8. Ratificar Resolución Directoral N° 350-2017-ESPG/UPT. Otorgamiento del 20% de descuento a estudiantes de los diferentes programas de maestrías y Doctorado para el Semestre Académico 2017-I (Segunda Etapa) en la ESPG, por ser considerados egresados de pregrado y postgrado de la UPT.
9. Acta de Sesión N° 09-2017-UPT de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes. Compra de suministros de equipamiento de media tensión.
10. Aprobación de Cuadro de Vacantes 2017-II.
11. Propuesta de Otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Michelino Taruffo.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

**Punto N° 1.- Solicitud de Reconsideración del estudiante Manuel Rojas Valdivia.**

El señor Rector indica que el sr. Manuel Rojas Valdivia, es estudiante y miembro de la Asamblea Universitaria y está solicitando de manera urgente la suspensión del cobro de derecho de tramitación de los numerales 4 y 5 del TAA (Trámites Académicos y Administrativos) ante el Consejo Universitario ya que podría generar un perjuicio a la Universidad en los diferentes entes reguladores y judiciales.

En Sesión Ordinaria del 05 de abril de 2017, el Consejo Universitario acordó tratar en una próxima Sesión de Consejo Universitario, el punto de agenda: Solicitud de reconsideración del estudiante Manuel Rojas Valdivia, contando con una exposición de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, respecto al documento de gestión Trámites Académicos y Administrativos.

En ese sentido el Mag. Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, realiza una breve sustentación respecto a los costos de los procedimientos 4 y 5 del TAA (Trámites Académicos y Administrativos).

Luego del debate e intervenciones de los señores consejeros, se tienen dos posiciones:

- El estudiante César Copaja Corso, propone suspender el cobro de derecho de tramitación de los numerales 4 y 5 del TAA (Trámites Académicos y Administrativos)
- El señor Rector, propone solicitar mayor información de cómo afecta al presupuesto dicha suspensión, para tomar una decisión.

Finalizado el debate, y a la persistencia de la posición de suspender el cobro de derecho de tramitación de los numerales 4 y 5 del TAA (Trámites Académicos y Administrativos), el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	03 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Vicerrector de Investigación; por falta de información para poder tomar una decisión.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 041-2017:** SUPENDER el cobro por derecho de trámite de los Procedimientos N° 04 y N° 05, Becarios del Programa de Movilidad Estudiantil - Pre Grado y Pasantía Movilidad Docente, respectivamente, del documento de Gestión "Trámites Académicos y Administrativos (TAA) de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 2.- Informe final del Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería.**

La Facultad de Ingeniería, a través del Oficio N° 193-2017-UPT/FAING, de fecha 28 de abril de 2017, remite la Resolución N° 005-CF-2017-FAING/UPT, de fecha 24 de abril de 2017, que aprueba el Informe N° 001-2017- COMISION DE PROMOCION DOCENTE-FAING-UPT del Jurado Calificador del Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería, en la categoría de Asociado y Principal, asimismo en su artículo segundo declara desierta la convocatoria para la promoción docente en la categoría de Asociado y Principal, atendiendo así el acuerdo del Consejo Universitario de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2017.

El señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, ratificar la Resolución N° 005-CF-2017-FAING/UPT, de fecha 24 de abril de 2017, y declarar desiertas las siguientes plazas vacantes convocadas para el proceso de promoción docente en la Facultad de Ingeniería. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 042-2017:** RATIFICAR, la Resolución N° 005-CF-2017-FAING/UPT, de fecha 24 de abril de 2017, que aprueba el Informe N° 001-2017- COMISION DE PROMOCION DOCENTE-FAING-UPT del Jurado Calificador del Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería, en la

categoría de Asociado y Principal, asimismo se declara desierta la convocatoria para la promoción docente en la categoría de Asociado y Principal.

DECLARAR desiertas las siguientes plazas vacantes convocadas para el proceso de promoción docente en la Facultad de Ingeniería:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO
Ingeniería	03 Principales
	03 Asociados

**Punto N° 3.- Proceso de Ratificación de Docentes para las categorías de Auxiliar y Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

El señor Presidente del Consejo Universitario, manifiesta que la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del Oficio N° 311-2017-UPT/FACSA-D, de fecha 04 de mayo de 2017, remite la Resolución N° 216-2017-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de mayo de 2017, que convoca al proceso de ratificación de docentes para las Categorías de Auxiliar y Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud y aprueba el cronograma para el mencionado proceso, del 12 al 22 de junio de 2017.

Mediante Resolución N° 176-2016-UPT-CU, del 28 de noviembre de 2016, se convocó a Proceso de Ratificación Docente para las Categorías: Auxiliar y Asociado de la Universidad Privada de Tacna y se aprobó el cronograma para el mencionado Proceso de Ratificación Docente.

Los docentes Méd. Fredy Zea O'Phelan Campos y Méd. Ricardo Alvites Cuba, no participaron del proceso convocado mediante Resolución N° 176-2016-UPT-CU, habiendo presentado sus justificaciones, las mismas que fueron aceptadas por el Jurado Evaluador del proceso y debidamente informadas.

Asimismo el señor Rector, indica que se debe considerar al mencionado proceso de ratificación como "Complementario", por lo antes expuesto.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente del Consejo Universitario somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 216-2017-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de mayo de 2017 y considerar al mencionado proceso de ratificación como "Complementario". Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 043-2017:**

RATIFICAR la Resolución N° 216-2017-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de mayo de 2017, que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a proceso de ratificación de docentes para las Categoría de Auxiliar y Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el siguiente cronograma para el mencionado Proceso de Ratificación Docente:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria de docentes a ser ratificados	12 de junio de 2017
2	Presentación Expedientes	16 de junio de 2017
3	Evaluación Expedientes	19 de junio de 2017
4	Citación y audiencia	21 de junio de 2017
5	Elevación de resultados a COFA	22 de junio de 2017

CONSIDERAR como **Complementario** al proceso de ratificación de docentes para las Categoría de Auxiliar y Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**Punto N° 4.- Propuesta de Reglamento Interno 2017 de la Clínica Docente Odontológica de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente del Consejo Universitario indica que, según el Oficio N° 307-2017-UPT/FACSA-D, de fecha 03 de mayo de 2017, el señor Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 223-2017-UPT/FACSA-D, de fecha 03 de mayo de 2017, que aprueba el Reglamento Interno 2017 de la Clínica Docente Odontológica de la Universidad Privada de Tacna, para su ratificación por el Consejo Universitario.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, observo que se debe corregir en el presente punto de agenda, la palabra Propuesta, siendo lo correcto "Ratificar" debido a que su aprobación cuenta con una Resolución de la Facultad de Ciencias de la Salud.

No existiendo más intervenciones, el Sr. Presidente del Consejo Universitario somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 223-2017-UPT/FACSA-D, de fecha 03 de mayo de 2017, que aprueba el Reglamento Interno 2017 de la Clínica Docente Odontológica de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 044-2017:** RATIFICAR la Resolución N° 223-2017-UPT/FACSA-D, de fecha 03 de mayo de 2017, que aprueba el Reglamento Interno 2017 de la Clínica Docente Odontológica de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 5.- Propuesta de Extensión de seguro patrimonial a 02 años.**

Mediante el Oficio N° 111-2017-UPT/REDO/DIGA, de fecha 28 de abril de 2017, el señor Director General de Administración Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la propuesta de extensión de la Póliza de Seguros Patrimoniales con LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (Multiriesgos, 3D y Vehículos), por el Período de 02 años (2017-2019), asimismo sustenta su pedido e indica además, debido a que casi en todo el país hubo desastres naturales, lo cual significaría probablemente que las Compañías de Seguros aumenten sus tasas para el próximo año.

Por lo tanto el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación que la extensión de la Póliza de Seguros Patrimoniales, siendo el resultado:

- Sea ampliado a 02 años : 07 votos
- Sea a 01 año : 05 votos

Habiéndose retirado por unos minutos de la sala de sesiones del Consejo Universitario, el Dr. Raúl Valdivia Dueñas, no participó en la votación para este caso.

**ACUERDO N° 045-2017:** APROBAR, la extensión de la Póliza de Seguros Patrimoniales de la Universidad Privada de Tacna con la empresa LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (Multiriesgos, 3D y Vehículos), por el Período de 02 años (2017-2019).

**Punto N° 6.- Ingresantes en el Proceso de Admisión 2017-I (Segunda Etapa) para los diferentes Programas de Maestrías y Doctorado de la Escuela de Post Grado.**

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado ha remitido el Oficio N° 304-2017-ESPG/UPT, de fecha 04 de mayo de 2017, adjuntando la Resolución Directoral N° 348-2017-ESPG/UPT, de fecha 03 de mayo de 2017, que propone al Consejo Universitario, en vías de regularización, la aprobación de la relación de ingresantes en el Proceso de Admisión 2017-I (Segunda Etapa), para los diferentes Programas de Maestría y Doctorado, solicitando la incorporación de los ingresantes a la Escuela de Post Grado en el Semestre Académico 2017-I, siendo 134 ingresantes en los diferentes programas de Maestría y Doctorado.

Al no existir intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación Incorporar a 134 ingresantes a la ESPG, mediante el proceso de Admisión 2017-I (Segunda Etapa), siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 046-2017:** INCORPORAR, en vía de regularización, a 134 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2017-I (Segunda Etapa), a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación remitida por la Comisión de Admisión de la ESPG, con informe N° 011-2017-ESPG/CA.

**Punto N° 7.- Ratificar Resolución Directoral N° 349-2017-ESPG/UPT. Otorgamiento de ¼ de beca de estudios, a estudiantes de los diferentes programas de maestrías y Doctorado para el Semestre Académico 2017-I (Segunda Etapa) en la ESPG, por estar considerados dentro del Quinto Superior.**

El señor Rector manifiesta que la Escuela de Postgrado, a través del Oficio N° 305-2017-ESPG/UPT, de fecha 04 de mayo de 2017, hace llegar la Resolución Directoral N° 349-2017-ESPG/UPT, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento de ¼ de beca de estudios a seis estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías y Doctorado, para el semestre académico 2017-I (Segunda Etapa), de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 047-2017:** RATIFICAR la Resolución Directoral N° 349-2017-ESPG/UPT, de fecha 03 de mayo de 2017, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento de ¼ de beca de estudios a seis estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías y Doctorado, para el semestre académico 2017-I (Segunda Etapa), de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2017-I, ¼ de beca de estudios, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 349-2017-ESPG/UPT, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

**Punto N° 8.- Ratificar Resolución Directoral N° 350-2017-ESPG/UPT. Otorgamiento del 20% de descuento a estudiantes de los diferentes programas de maestrías y Doctorado para el Semestre Académico 2017-I (Segunda Etapa) en la ESPG, por ser considerados egresados de pregrado y postgrado de la UPT.**

Asimismo la Escuela de Postgrado, por medio del Oficio N° 306-2017-ESPG/UPT, de fecha 04 de mayo de 2017, hace llegar la Resolución Directoral N° 350-2017-ESPG/UPT, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 20% de descuento a ocho estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías y Doctorado, para el semestre académico 2017-I (Segunda Etapa), de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por ser considerados egresados de pregrado y postgrado de la UPT; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 048-2017:** RATIFICAR la Resolución Directoral N° 350-2017-ESPG/UPT, de fecha 03 de mayo de 2017, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 20% de descuento a ocho estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías y Doctorado, para el semestre académico 2017-I (Segunda Etapa), de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por ser considerados egresados de pregrado y postgrado de la UPT.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2017-I, un descuento del 20%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 350-2017-ESPG/UPT, por ser considerados egresados de pregrado y postgrado de la UPT.

**Punto N° 9.- Acta de Sesión N° 09-2017-UPT de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes. Compra de suministros de equipamiento de media tensión.**

El señor Presidente del Consejo Universitario, manifiesta que este punto ha pasado a orden del día, siendo sustentado el punto de agenda por el Presidente de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes, Director General de Administración Mag. Arcadio Atencio Vargas. Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros, el señor Rector indica que este documento debe ser justificado por documentos técnicos respecto a la variación en el proyecto de 2,000 KVA a 650 KVA, como se presenta en este caso para la compra de suministros de equipamiento de media tensión. Sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 049-2017:** Devolver a la Dirección General de Administración, el Oficio N° 120-2017-UPT/REDO/DIGA y sus antecedentes, para justificar el cambio propuesto en la adquisición de suministros de equipamiento de media tensión de 2,000 KVA a 650 KVA con informes técnicos.

**Punto N° 10.- Aprobación de Cuadro de Vacantes 2017-II.**

El Dr. Oscar Angulo Salas, Vicerrector Académico, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2017-II, habiendo sido consolidado por la Comisión Permanente de Admisión, según lo indicado en el Oficio N° 150-2017-UPT/VRAC/ADMA; por lo tanto solicita la aprobación de Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2017-II. Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación la aprobación del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2017-II, con las siguientes modificaciones: Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial: 12 vacantes; Carrera Profesional de Psicología: 60 vacantes; Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación: 15 vacantes; Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera: 20 vacantes; Carrera Profesional de Derecho: 90 vacantes y total: 552 vacantes. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 050-2017:** APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2017-II:

N°	CUADRO DE VACANTES 2017-II	
	FACULTADES ESCUELA PROFESIONAL	FACULTADES ESCUELA PROFESIONAL
<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	28
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	15
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	60
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	30
5	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	12
6	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	35
<b>FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES</b>		
7	Carrera Profesional de Psicología	60

8	Carrera Profesional de Educación Inicial	00
9	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	12
10	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	15
<b>FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>		
11	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	37
12	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	48
13	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	20
14	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	35
15	Carrera Profesional de Economía y Microfinanzas	15
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS</b>		
16	Carrera Profesional de Derecho	90
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>		
17	Carrera Profesional de Arquitectura	40
<b>TOTAL</b>		<b>552</b>

**Punto N° 11.- Propuesta de Otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Michelino Taruffo.**

Por medio del Oficio N° 123-2017-UPT/FADE, de fecha 09 de mayo de 2017, la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, eleva el siguiente acuerdo del Consejo de Facultad, adoptado en sesión ordinaria de fecha 09 de mayo de 2017:

Acuerdo: "Proponer al Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna que confiera el Grado de Doctor Honoris Causa al Doctor en Derecho Michelino Taruffo, por su contribución al saber y la cultura jurídica a través de la investigación y difusión del Derecho y particularmente del Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Comparado".

Seguidamente sustenta la propuesta, señalando que el Doctor Michelino Taruffo es un jurista italiano, con una amplia producción bibliográfica, científica y de investigación, en el campo del Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Comparado y Derecho Procesal General.

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya hace suya la referida propuesta y somete a votación conferir el Grado de Doctor Honoris Causa al Doctor Michelino Taruffo. Es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 051-2017:** CONFERIR el Grado de DOCTOR HONORIS CAUSA al Doctor en Derecho MICHELINO TARUFFO, en reconocimiento a su contribución al saber y la cultura jurídica a través de la investigación y difusión del Derecho y particularmente del Derecho Procesal Civil y el Derecho Procesal Comparado.

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Hugo C. Calizaya Calizaya**  
Rector

**Dr. Rafael F. Supo Hallasi**  
Secretario General

2. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas  
Vicerrector Académico .....
  3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas  
Vicerrector de Investigación .....
  4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero  
Decana FAEDCOH .....
  5. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez  
Decana FADE .....
  6. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso  
Decano FAING .....
  7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz  
Decana FAU .....
  8. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda  
Decano (e) FACSA (Res. 218-2017-UPT/FACSA-D) .....
  9. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía  
Decano FACEM .....
  10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado  
Director ESPG .....
  11. Est. César Augusto Copaja Corso  
FACSA .....
  12. Est. Ana Claudia del Rocío Ballón Zela  
FADE .....
  13. Est. Fiorella Alessandra Rojas Loma  
FADE .....
- Mag. Arcadio Atencio Vargas  
Director General de Administración .....